

Polémica

“Hay que vandalizar el Estado, robar billones y matar a miles para ganar impunidad”: senador Gustavo Bolívar

Con esta ironía se refirió el senador Gustavo Bolívar al caso de Epa Colombia, tras conocerse su condena.

15/8/2021



Gustavo Bolívar Instalación del Congreso de la República - Foto: Catalina Olaya

Este jueves, [el Tribunal Superior de Bogotá condenó a 63 meses de cárcel a la reconocida influencer Daneidy Barrera Rojas, más conocida como ‘Epa Colombia’](#), quien ya había sido condenada en primera instancia, pero, ante la apelación de la Fiscalía pasó a segunda instancia, en donde se le imputó un nuevo delito: instigación.

La decisión fue tomada por el Tribunal Superior de Bogotá, que concluyó que la joven, quien ya había sido condenada en primera instancia, también debía ser condenada por el delito de instigación para delinquir. Cabe resaltar que esta conducta había sido excluida de la condena inicial y emitida por una jueza especializada de la capital del país, luego de la investigación que adelanta la Fiscalía por los hechos de vandalismo en el marco de una protestas de 2019, en las cuales Epa Colombia se grabó generando daños en TransMilenio.

Además, el magistrado del Tribunal aseguró que no le concedería la detención domiciliaria porque los hechos fueron “bastante graves”. Esto, [“al ser hallada penalmente responsable en calidad de autora del delito de daño en bien ajeno agravado en concurso con instigación a delinquir con fines terroristas y perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial”](#), señaló la Fiscalía.

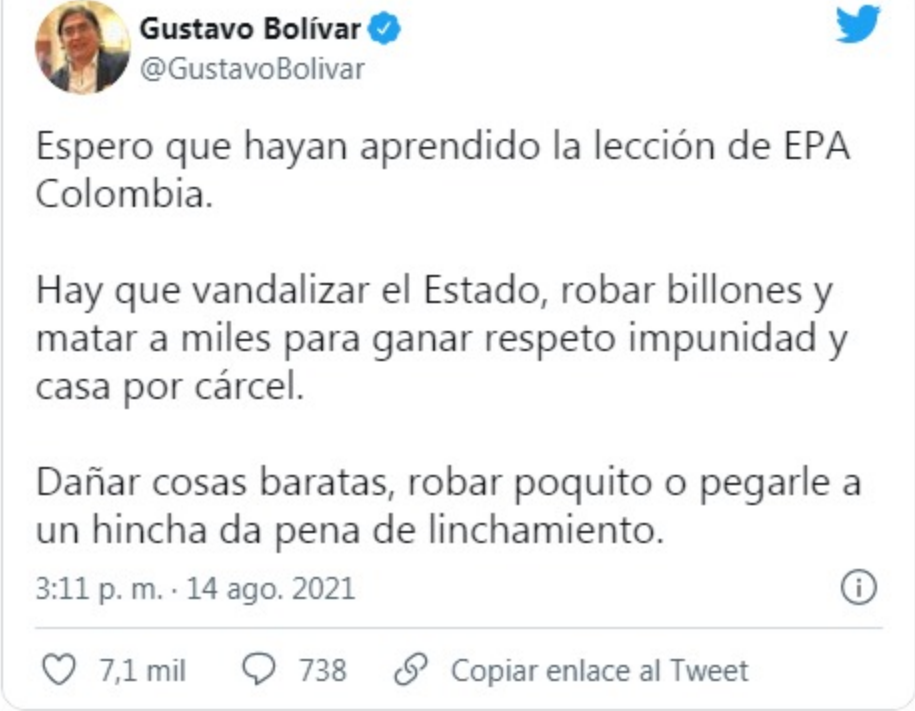
 Vuelve y juega: con facturas en mano, hombre denuncia que Gustavo Bolívar le adeuda más de 30 millones de pesos

El magistrado explicó en su decisión que revocó el numeral segundo de la sentencia de primera instancia en la que se concedió la sustitución de la pena y se entregó la detención domiciliaria en favor de la ahora condenada, En otras palabras, que deberá pagar dicha condena en un centro de reclusión. Sin embargo, lo que no dejó claro el magistrado es si está ordenada de manera inmediata su captura.

“El Tribunal Superior de Bogotá, en segunda instancia, condenó a Daneidy Barrera Rojas a 63 meses y 15 días de prisión, revocando la decisión del Juzgado 2 Penal Especializado de Bogotá, y avaló el recurso presentado por la Fiscalía respecto del delito de instigación a delinquir con fines terroristas”, señaló la Fiscalía, al conocer la confirmación de la condena tras la apelación del mismo ente acusador.

La medida llevó a que internautas y políticos del país que reaccionaran de manera negativa ante la condena y recordaron presuntos delitos de algunas personas que encabezaron entidades y ministerios en el gobierno de Duque y que cometieron sin obtener pena alguna o responsabilidad en los hechos.

Uno de ellos fue el senador Gustavo Bolívar, quien aseguró, con ironía, en su cuenta de Twitter: “Espero que hayan aprendido la lección de Epa Colombia. Hay que vandalizar el Estado, robar billones y matar a miles para ganar respeto impunidad y casa por cárcel. Dañar cosas baratas, robar poquito o pegarle a un hincha da pena de linchamiento”.



[Otros políticos también reaccionaron a la decisión, como es el caso de Antonio Navarro Wolf](#), quien señaló de “desproporcionada” la condena.



A Navarro Wolf se unió Catherine Miranda, quien mencionó el caso del ‘Ñño’ Elías, quien recibió una condena de ocho años de cárcel por Odebrecht. “¿Donde está la justicia y el principio de proporcionalidad?”, señaló la senadora del verde, y agregó: “El ‘Ñño’ Elías por Odebrecht lo condenan a 8 años de cárcel. A Daneidy Barrera (Epa Colombia) a 5 años. ¡Increíble!”



Camilo Romero, precandidato presidencial para las elecciones de 2022, realizó un comparativo que es usual en la red social. “Epa Colombia 0. Corrupción “de buena fe” 70.000 millones”. En la publicación, relacionó una imagen de Margarita Cabello y el lío en el que se vio envuelta con **Reficar**.



Por su parte, María José Pizarro realizó una reflexión en la que invitaba a los tuiteros a pensar en lo que ha pasado con casos de civiles armados que han cometido delitos a plena luz del día. La senadora se refería al caso de Andrés Escobar, quien disparaba a manifestantes al lado de la Policía.

 Ideam prevé lluvias para este puente festivo en Colombia

“A propósito de la condena a [#epacolombia](#), pensemos qué ha pasado con los civiles armados que a plena luz del día y al lado de la [#Policía](#), dispararon a personas indefensas en el paro nacional, en las bajas condenas a exsenadores por compra de votos o los 70 mil millones perdidos”, tuiteó.

